

Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARIELA MARÍA DE LOS MILAGROS LUNA FLOREZ
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1865472-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

FE DE ERRATAS

RESOLUCIONES SUPREMAS N°s. 063, 064 y 065-2020-JUS

Fe de Erratas de las Resoluciones Supremas N°s. 063, 064 y 065-2020-JUS, publicadas en la edición del día 9 de abril de 2020.

DICE:

ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

DEBE DECIR:

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

1865477-1

SALUD

Designan Ejecutiva Adjunta I del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 187-2020-MINSA

Lima, 9 de abril del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 9) del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud se encuentra clasificado como cargo de confianza y en condición de vacante;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente designar a la profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora MIRTHA ELIZABETH CORREA ALAMO, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P N° 9), Nivel F-4, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud

1865484-1

Designan Director Adjunto de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y le encargan funciones de Director de Instituto Especializado

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 017-2020-SA/DVM-PAS

Lima, 10 de abril del 2020

VISTO, el Expediente N° 20-031692-001, que contiene la Nota Informativa N° 380-2020-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 094-2019-DG-INCEN, de fecha 27 de mayo de 2019, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en el cual el cargo de Director/a de Instituto Especializado (CAP-P N° 1), se encuentra clasificado como Directivo Superior; asimismo el cargo de Director/a Adjunto/a (CAP-P N° 2), se encuentra clasificado como cargo de confianza; siendo que ambos tienen la condición de vacantes;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar al profesional que ejercerá el cargo de Director Adjunto y encargar al mismo el puesto de Director de Instituto Especializado del citado establecimiento;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y, la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al médico cirujano RAFAEL JOSE SUAREZ REYES, en el cargo de Director Adjunto de Instituto Especializado (CAP-P N° 2) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar al médico cirujano RAFAEL JOSE SUAREZ REYES, el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 1) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR FREDDY BOCANGEL PUCLLA
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

1865485-1